



02/OCT/2020

morenacnhj@gmail.com

Ciudad de México, 2 de octubre de 2020

Oficio: CNHJ-324-2020

Actores: José Ramón Magaña Martínez y otros

Asunto: Se responde consulta

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**AL ACTOR Y TERCEROS INTERESADOS
PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 y 60 del Estatuto del partido político nacional MORENA, así como de acuerdo con el TÍTULO TERCERO del Reglamento de la CNHJ, y de conformidad con los diversos 26 y 28 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, queda fijado en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional el **OFICIO CNHJ-324-2020** junto con la presente cédula electrónica, para el conocimiento de las partes y demás interesados, siendo las **18 horas de la fecha en que se actúa**.

Vladimir Moctezuma Ríos García
Secretario Técnico
CNHJ-MORENA

CNHJ-C3/AV



Ciudad de México, 1 de octubre de 2020

OFICIO: CNHJ-324-2020

ASUNTO: Se responde consulta

CC. José Ramón Magaña Martínez y otros
PRESENTES

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA** da cuenta de la consulta formulada por Ustedes de 29 de septiembre de 2020, y recibida en misma fecha, mediante la cual plantearon la siguiente pregunta, se cita:

“¿Es Valida la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ESTATAL DE MORENA CAMPECHE de fecha del día 01 de septiembre de 2020, y sus acuerdos en donde se llevó a cabo la elección del PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA EN CAMPECHE?”.

La CNHJ, con fundamento en el artículo 49°, inciso n), procede a responder:

PRIMERO.- Que de la revisión somera de los documentos remitidos, esta Comisión Nacional de Honestidad y Justicia presume, de buena fe, la legalidad y validez de los actos mencionados.

SEGUNDO.- No obstante lo anterior, los acuerdos tomados por cualquier órgano de MORENA que cumplan con los requisitos estatutarios son válidos en sí mismos sin la necesidad del aval o verificación por parte de esta Comisión Jurisdiccional.

TERCERO.- Que lo dicho en los puntos que anteceden se encuentra a reserva de que se presenten quejas ante este órgano jurisdiccional partidista en el que se estudie de fondo el asunto y se tome una determinación respecto a la legalidad del mismo.

**Así se pronunciaron por unanimidad los integrantes de la
Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA**

“Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”



Héctor Díaz-Polanco



Gabriela Rodríguez Ramírez



Adrián Arroyo Legaspi